



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 363/00 , elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Fundación Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 363/00 por un monto total de VEINTE PESOS (\$ 20.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la

///...



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

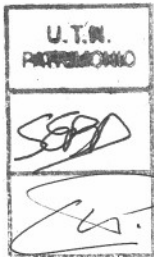
///...

Fundación Facultad Regional Santa Fe, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1089/2000




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C